

## **COMUNICADO HECHO RELEVANTE**



Madrid, 20 de Diciembre de 2006

Dentro de los objetivos marcados por el Plan Estratégico 2007-2011 (Comunicado como Hecho Relevante 71809 con fecha 24 de Octubre de 2006), se encuentra la simplificación de estructura y la integración de la administración y gestión de la Compañía. En el marco de un expediente de regulación de empleo presentado por Grupo Empresarial ENCE, con el acuerdo de la representación de los trabajadores, la Dirección General de Trabajo ha autorizado la extinción de los contratos de trabajo de 64 empleados correspondientes a Centros de trabajo de Madrid (43) y Pontevedra (21). El acuerdo autorizado implica un conjunto de indemnizaciones que totalizan 7,9 millones de euros, cantidad que ya estaba incluida en las previsiones anunciadas en el Plan Estratégico.

Tras alcanzar este acuerdo, la Compañía puede acometer los objetivos de mejora de gestión, con la integración de la administración y otros servicios centrales en la planta de Pontevedra, y reorganizar la integración del conjunto de sus oficinas , obteniendo ahorro de costes y mejora de eficacia de los procesos de gestión tal como se comunicó en el Plan Estratégico.